



CEDULA DE NOTIFICACION

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11:00 am del día viernes 6 de noviembre del 2020; Con fundamento en lo establecido en el artículo 41, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** artículos, Artículo 2;3;9;19 numeral VI; 20;23;44;45;46 y 48, Apartado B, fracción III, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado en la Resolución **INE/CG/510/2019** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; se fija en los estrados de este Instituto Político ubicado en Félix Ortega No. 8 esq. Santos Degollado Colonia Centro C.P. 23000 La Paz, Baja California Sur; **LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PRD EN BCS, PARA LLEVAR CABO LA SEGUNDA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA SUR, QUE SE CELEBRARA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**". Misma que también se publicó en la página oficial de este instituto Político.

Lo cual se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡Democracia ya, Patria para todos!

Prof. Noé de la Rosa Escalante
Presidente

Lic. Martha Elba Aguilar Bastida
Secretaria General





La Paz, Baja California Sur a 6 de noviembre de 2020.

**CC. Integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva
del Partido de la Revolución Democrática,
en Baja California Sur.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, Artículos 2;3;9;19 numeral VI; 20;23;44;45;46 y 48, del **Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobado mediante** la Resolución **INE/CG/510/2019**; y demás relativos aplicables, **SE CONVOCA A LA SEGUNDA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO** de la

Dirección Estatal Ejecutiva

La cual se llevará a cabo en la **Sala de Sesiones** de la **Dirección Estatal Ejecutiva** del Partido de la Revolución Democrática en Baja California Sur, sito en **Félix Ortega Núm. 8** esquina Santos Degollado, Col. Centro en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, el día **sábado 7 de noviembre del año 2020**, a las **11:00 am** en primera convocatoria y a las **12:00 pm** en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Bienvenida;
2. Verificación de Asistencia y declaración del quórum legal;
3. Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día;
4. Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior;
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del “Proyecto de Acuerdo **PRDBCS/DEE-010/20, DE LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA PROPUESTA DE RESOLUTIVO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 Y 2021.**” que se discutirá y en su caso se aprobará en Consejo Estatal para ser remitida por parte de la Mesa Directiva del Consejo Estatal a la Dirección Nacional Ejecutiva para su aprobación definitiva. Con fundamento en el artículo 43 fracción n) del Estatuto del Partido.




Hoja -2-

6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del “Proyecto de Acuerdo PRDBCS/DEE-011/20, DE LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN BAJA CALIFORNIA SUR SE EMITE EL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA, DIPUTACIONES QUE INTEGRARAN LA XVI LEGISLATURA LOCAL, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS CINCO MUNICIPIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021”, que se discutirá y en su caso se aprobará en Consejo Estatal para ser remitida por parte de la Mesa Directiva del Consejo Estatal a la Dirección Nacional Ejecutiva para que esta sea observada, aprobada y se ordene su publicación. Con fundamento en el artículo 43 fracción k) del Estatuto del Partido.
7. Convocatoria a VIII Consejo Estatal;
8. Propuesta de Integración de la Coordinación Estatal de la Organización Nacional de Mujeres del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Baja California Sur;
9. Constitución e Integración de Comisiones de Trabajo de la Dirección Estatal Ejecutiva en Materia de;
 - Juventud en el Estado de Baja California Sur;
 - Jubilados y Pensionados en el Estado de Baja California Sur.
7. Clausura.

Lo anterior se notifica, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

Atentamente
¡Democracia Ya, Patria para Todos!


Profr. Noé de la Rosa Escalante
Presidente

